



DECRETO N°

1541

TEMUCO,

31 DIC 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.12.2021, presentada por CLAUDIO HECTOR GODOY SANTANA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de RESTURANT DIURNO, entre don Jorge Aurelio Godoy Santana y don Claudio Hector Godoy Santana.

3.- La autorización de uso de la propiedad de fecha 16.12.2021 entre don Jorge Aurelio Godoy Santana y don Claudio Hector Godoy Santana.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-304
Clasificación : COMERCIAL
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 6

Nombre Titular de la Patente : SANTANA LOPEZ BASILIA EMILIA
Rut Titular de la Patente : 3.711.384-0
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CLAUDIO HECTOR GODOY SANTANA
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.12.2021
Transferencia N° : 90
Fecha : 19.11.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2400010